

Dra.
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPANIAS DE LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

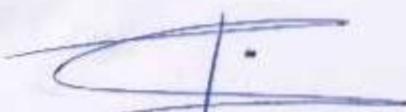
Byron Geovanny Carrión Carpio, en mi calidad de Gerente de la Compañía ECUAFUERTE CIA. LTDA, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía ECUAFUERTE, se ha realizado la transferencia de las acciones que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Elvia Alejandrina Carrión Piedra	Oscar Eugenio Ordoñez Chalan	200	200	NACIONAL
Byron Geovanny Carrión Carpio	Manuel de Jesús Ordoñez Tituana	200	200	NACIONAL

Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha 10 de Agosto del 2015.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el Registro de la presente Transferencia.

Atentamente.-



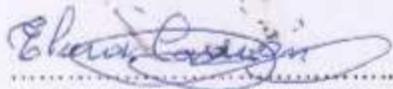
Byron Geovanny Carrión Carpio
GERENTE DE LA COMPAÑÍA ECUAFUERTE CIA. LTDA

Señor
Byron Geovanny Carrión Carpio
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ECUAFUERTE CIA LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Elvia Alejandrina Carrión Piedra, en mi calidad de Accionista de la Compañía ECUAFUERTE CIA LTDA, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, comunico que he realizado la transferencia de las acciones que poseo en la compañía que Usted representa , en la forma que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Elvia Alejandrina Carrión Piedra	Oscar Eugenio Ordoñez Chalan	200	200	NACIONAL



FIRMA DEL CEDENTE
Elvia Alejandrina Carrión Piedra
CI: 1100306743



FIRMA DEL CESIONARIO
Oscar Eugenio Ordoñez Chalan
CI: 1900377803

Señor
Byron Geovanny Carrión Carpio
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ECUAFUERTE CIA LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Byron Geovanny Carrión Carpio, en mi calidad de Accionista de la Compañía ECUAFUERTE CIA LTDA, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, comunico que he realizado la transferencia de las acciones que poseo en la compañía que Usted representa , en la forma que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Byron Geovanny Carrión Carpio	Manuel de Jesús Ordoñez Tituana	200	200	NACIONAL



FIRMA DEL CEDENTE
Byron Geovanny Carrión Carpio
CI: 1900296482



FIRMA DEL CESIONARIO
Manuel de Jesús Ordoñez Tituana
CI: 1900090729

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 IDENTIFICACION ELECTORAL

IDENTIFICACION
 N.º 19037780-3

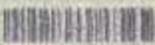
CIUDADANO
 ORDONEZ CHALAN
 OSCAR EUGENIO

PROVINCIA
 YACUANI

CANTON
 LA PAZ

FECHA DE NACIMIENTO 18/09/62
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO
 TATIANA ROSARIO
 BERNALES GARRON


REGISTRACION SUPERIOR
 INSCRIPCION/OCCUPACION
 NO. UNIV

MINISTERIO Y ROMERO D. TAMAYO
 ORDONEZ TITIANA MANUEL DE JESUS

HELENE Y ROSARIO DE LA SOTILE
 GONZALEZ GONZALEZ

TIPO DE TECNICA DE EMISION
 CAMOFS

2013-10-19
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-10-10





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 14 FEB 2014

001
 001 - 0072
 NÚMERO DE CERTIFICADO

190377803
 C.D.F. Nº
 ORDONEZ CHALAN OSCAR EUGENIO

ZONA CHINCHIPE
 PROVINCIA YACUANI
 CANTON

CIRCONSCRIPCION
 LA PAZ
 PARROQUIA

8
 2
 2066



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MILLON GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
190009072-9

APellidos y Nombres: ORDÓÑEZ TITUANA
MANUEL DE JESÚS
Lugar de nacimiento: ZAMORA
Voz: M
Seguro: 00-00
Fecha de emisión: 2011-09-12
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: SOLTERO
Municipio: ORKLAJ

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: AGRICULTOR
Y3333V1242

APellidos y Nombres del Padre: ORDÓÑEZ VICTOR
Apellidos y Nombres de la Madre: TITUANA DELICIA
Lugar y Fecha de Expedición: ZAMORA 2011-09-12
Fecha de Expiración: 2021-09-12




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2014

001
001 - 0075
NÚMERO DE IDENTIFICADO: 1900090729
CÉDULA: ORDÓÑEZ TITUANA MANUEL DE JESÚS

ZAMORA CHONCHI
PROVINCIA: YACUANI
CANTÓN: LA PAZ

CIRCONSCRIPCIÓN: LA PAZ

ESCRITURA DE LA SANTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARRION CARPIO BYRON GEOVANNY
 LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
ZAMORA
GUADALUPE
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL CASADO
JOHANA ALEXANDRA
QILER LEON

N. 190029648-2





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V4136V6444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRION PIEDRA MANUEL AUSVERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRION ISAUARA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ZAMORA
2014-07-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-17






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0192

MÚMERO DE CERTIFICADO
CARRION CARPIO BYRON GEOVANNY

CÉDULA
1900296482

ZAMORA CHINCHIPE
 PROVINCIA
ZAMORA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUADALUPE

PARROQUIA
PARROQUIA

ZONA



REPRESENTANTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **110030674-3**



APELLIDOS Y NOMBRES
CARRION PIEDRA ELVIA ALEJANDRINA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

MALACATOS/MALLADOLID/
 FECHA DE NACIMIENTO: 1946-01-26
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Soltera



NIVEL DE EDUCACIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARRION CLAUDIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PIEDRA LUCILA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LOJA, 2012-02-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-11



0005 19850


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

010
010 - 0115 **1100306743**
 NÚMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA
CARRION PIEDRA ELVIA ALEJANDRINA

LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 LOJA SAN SEBASTIAN 0
 CANTÓN PASADUELA ZONA



PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-

En la ciudad de Loja, a diez de agosto del dos mil quince, siendo las 19h30 y constituidos que fuimos en las oficinas de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA.", ubicada en la calle Agustín Lara y Manuel de Jesús Lozano, de esta ciudad de Loja, los socios señores Elvia Alejandrina Carrión Piedra y Byron Geovanny Carrión Carpio, con el objeto de asistir a la Junta General de Socios, convocada para esta fecha. Al efecto y en pleno conocimiento del orden del día, se dió paso a tratar los siguientes puntos para el que fueran convocados y una vez confirmado la asistencia del ciento por ciento de los accionistas y aceptada dicha convocatoria, se procede al desarrollo de lo siguiente:

1ro.- Lectura del acta de la sesión anterior.

2do.- Aprobación de la cesión y transferencia de participaciones de los socios fundadores de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA.".

3º.- Varios.

A continuación, se procede a tratar el primer punto del orden del día, que se trata sobre la lectura del acta anterior, en donde toma la palabra, el señor Byron Geovanny Carrión Carpio, Gerente General de la Compañía, para dar lectura del acta anterior y que es puesta a consideración de los presentes, la misma que se aprueba por unanimidad el contenido de esta acta.

Seguidamente, pasa a tratar el segundo punto del orden del día. Sobre este asunto, el señor Byron Geovanny Carrión Carpio, Gerente General, toma la palabra, para proponer que se proceda a realizar la transferencia de todas las participaciones que tienen en la Compañía de Responsabilidad Limitada Constructora Inmobiliaria Ecuafuerte Cia. Ltda., en razón de que en la actualidad los socios fundadores van a realizar otra actividad; por manera que considera que la Junta General de Acciones deberá resolver sobre la transferencia de las mencionadas acciones y participaciones que tienen en la mencionada Compañía. Por estas consideraciones y una vez que ha sido deliberado este tema, la Junta General de Socios accionistas, aprueba la moción presentada por el señor Byron Geovanny Carrión Carpio, en que se proceda a dar en transferencia de las acciones o participaciones que tienen en esta Compañía, para lo cual autorizan para que la señorita Elvia Alejandrina Carrión Piedra y el señor Byron Geovanny Carrión Carpio, procedan a transferir todas sus acciones o participaciones que tienen en esta Compañía, sin reservarse nada para sí.-

Una vez terminado de tratar el segundo punto, proceden a tratar el tercer punto del orden del día. El señor Gerente de esta Compañía, toma la palabra manifestando que con respecto a este punto, no existen novedades para

tratar; y, siendo las 21H45, declara terminada la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía.

Para constancia del presente, firmamos en la ciudad de Loja, en la fecha señalada inicialmente.



Elvia Alejandrina Carrion Piedra,
Céd. Nro. 1100306743



Byron Geovanny Carrion Carpio
Céd. Nro. 1900246482

4720

COPIA
NOTARIA SEXTA LOJA



NOTARIA SEXTA
CANTON LOJA

Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA

COPIA

DE LA ESCRITURA DE:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

OTORGADA POR:

ELVIA ALEJANDRINA CARRION PIEDRA Y OTRO.

A FAVOR DE:

OSCAR EUGENI ORDONEZ CHALAN Y OTRO.

CUANTIA \$

\$ 400,00.

Dirección: Colón y Juan José Peña (esq.)

Teléfonos: [07] 2572841 / 0988970098

Mail: notariasexta-loja@hotmail.com

Loja - Ecuador

Señor
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON LOJA
Cuenca.



Dra. Gabriela Paz Monteros, Notaria Pública Sexta del Cantón Loja, a usted, respetuosamente le digo:

En el Despacho de la Notaria Sexta Cantonal de Loja, a mi cargo, se legalizo la escritura de transferencia de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada ..CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA..., que otorgan los señores Elvia Alejandrina Carrión Piedra y Byron Geovanny Carrión Carpio en favor de los señores: Oscar Eugenio Ordóñez Chalán y Manuel de Jesus Ordóñez Tituana.

Con este motivo, concurre ante Ud., a objeto de que se digne disponer la inscripción de esta escritura de transferencia de participaciones en el Registro Mercantil.

Anticipo mis sinceros reconocimientos de gratitud y estima.

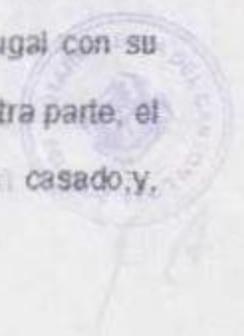
Atentamente;

Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA

TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
"CONSTRUCTORA
INMOBILIARIA ECUAFUERTE
CIA. LTDA."
CUANTIA: \$ 400,00.-

En la ciudad de Loja, cabecera de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy diecinueve de agosto del dos mil quince, ante mi doctora María Gabriela Paz Monteros, Notaria Pública Sexta Cantonal de Loja, comparecen por una parte los señores: ELVIA ALEJANDRINA CARRION PIEDRA con C.C.Nro. 110030674-3 de estado civil soltera; y, el señor BYRON GEOVANNY CARRION CARPIO con C.C.Nro. 190029648-2, de estado civil casado pero disuelto de la sociedad conyugal con su esposa; y, por otra parte el señor OSCAR EUGENIO ORDÓÑEZ CHALAN con C.C.Nro. 190037780-3, de estado civil casado; y, MANUEL DE JESUS ORDÓÑEZ TITUANA con C.C.Nro. 1900090729, de estado civil casado, ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, capaces para contratar y obligarse, vecinos del lugar e identificados plenamente por mi, y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que coplada literalmente es como sigue:

"Señor Notario: Sirvase protocolizar la siguiente minuta: PRIMERA.-
Comparecientes: por una parte los señores: ELVIA ALEJANDRINA CARRION PIEDRA de estado civil soltera; y, el señor BYRON GEOVANNY CARRION CARPIO, de estado civil casado pero disuelto de la sociedad conyugal con su esposa, a quienes en adelante se los llamarán "los cedentes"; y, por otra parte, el señor OSCAR EUGENIO ORDÓÑEZ CHALAN, de estado civil casado, y,



COPIA

101 MANUEL DE JESUS ORDOÑEZ TITUANA, de estado civil casado, a quienes en
2 lo posterior se los llamarán "los cesionarios.- SEGUNDA.- Antecedentes.- 1) La
3 compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
4 ECUAFUERTE CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja, con
5 un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,
6 dividió en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, mediante escritura
7 pública celebrada el veintiocho de junio del año dos mil trece, otorgada ante la
8 Notaria Pública Quinta Cantonal de Loja, la misma que se encuentra inscrita en el
9 Registro Mercantil del Cantón Loja, con números: Repertorio mil novecientos
10 treinta y siete, inscripción: doscientos sesenta y tres, ambas inscripciones de
11 fecha diez de julio del dos mil trece.- 2) La junta general de socios de la compañía
12 de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE
13 CIA. LTDA", de fecha diez de agosto del dos mil quince, resolvió autorizar a los
14 socios señores Elvia Alejandrina Carrion Piedra y Byron Geovanny Carrion
15 Carpio, para que cedan en transferencia de participaciones todas las
16 participaciones que tienen en esta Compañía, sin reservarse nada para sí, a favor
17 de los señores Oscar Eugenio Ordóñez Chalán y Manuel de Jesús Ordóñez
18 Tituana.- TERCERA.- Transferencia de Participaciones: Con los antecedentes
19 expuestos, los señores: ELVIA ALEJANDRINA CARRION PIEDRA, cede en venta
20 real, efectiva y a perpetua enajenación, las doscientas participaciones que posee
21 en la compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
22 ECUAFUERTE CIA. LTDA. con todos los derechos inherentes a las mismas a
23 favor del señor OSCAR EUGENIO ORDOÑEZ CHALAN.- Así mismo el señor
24 BYRON GEOVANNY CARRION CARPIO, también tiene a bien ceder en venta
25 real, efectiva y a perpetua enajenación las doscientas participaciones que posee
26 en la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
27 ECUAFUERTE CIA. LTDA., con todos los derechos inherentes a las mismas a
28 favor del señor MANUEL DE JESUS ORDOÑEZ TITUANA. CUARTA: PRECIO.-



1 El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato en su
2 totalidad es el de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 NORTEAMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una,
4 suma que los cedentes declaran tenerlos recibidos, por parte de los cesionarios,
5 en moneda de curso legal a su entera satisfacción y de contado.- QUINTA:
6 INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas
7 para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de
8 la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al
9 margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEXTA: ACEPTACION.- La
10 partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en
11 este contrato.- SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el acta
12 de junta general de socios de la compañía, el que se autoriza al socio para que
13 transfiera toda sus participaciones en favor del cesionario.- Usted, señor Notario,
14 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de
15 este contrato.- atentamente.- Doctor José Gálvez Bustamante.- ABOGADO. Mat.
16 Nro. 1018.- A.C.A.L." - Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de
17 escritura pública y que los comparecientes la aceptan en su totalidad.-
18 Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a
19 los comparecientes, quienes se ratifican en todo lo expuestos y para constancia
20 firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.- Firman: Elvia Alejandrina
21 Carrión Piedra.- Byron Geovanny Carrión Carpio.- Oscar Eugenio Ordóñez
22 Chalán.- Manuel de Jesús Ordóñez Tijuana.- La Notaria doctora María Gabriela
23 Paz Monteros

24 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que la
25 sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.-



Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA



PA -

ZON: Siento por tal que en esta fecha marginé el contenido de la escritura pública de Transferencia de Participaciones, que otorga la señora Elvia Alejandrina Carrión Piedra y otro a favor del señor Oscar Eugenio Ordóñez Chalán y otro, y que antecede, en la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA." celebrada en la Notaria Quinta del cantón Loja el veintiocho de junio del dos mil trece.-

Loja, 19 de Agosto del 2015

Dra. M. Garamillo R.
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTÓN LOJA



14



TRÁMITE NÚMERO: 4720

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3109
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	51
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

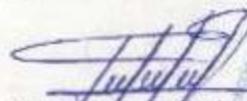
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /LOJA /19/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES ELVIA ALEJANDRINA CARRION PIEDRA, TRANSFIERE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200) A FAVOR DE OSCAR EUGENIO ORDOÑEZ CHALAN. ASI MISMO EL SEÑOR BYRON GEOVANNY CARRION CARPIO, TRANSFIERE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200) A FAVOR DE MANUEL DE JESUS ORDOÑEZ TITUANA, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

**MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (SUBROGANTE)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



Factura: 003-003-000005351



20151101006P02996

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	2015: 10: 036P02996						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRION PIECHA ELVIA ALEJANDRINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100306743	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRION CARRIO BYRON GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900296482	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORDÓÑEZ CHALAN OSCAR EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000377803	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ORDÓÑEZ TITUANA MANUELA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000090729	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EQUAFUERTE							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		100.00					

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON LOJA

Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA



Dra.
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPANIAS DE LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

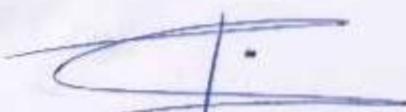
Byron Geovanny Carrión Carpio, en mi calidad de Gerente de la Compañía ECUAFUERTE CIA. LTDA, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía ECUAFUERTE, se ha realizado la transferencia de las acciones que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Elvia Alejandrina Carrión Piedra	Oscar Eugenio Ordoñez Chalan	200	200	NACIONAL
Byron Geovanny Carrión Carpio	Manuel de Jesús Ordoñez Tituana	200	200	NACIONAL

Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha 10 de Agosto del 2015.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el Registro de la presente Transferencia.

Atentamente.-



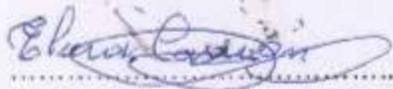
Byron Geovanny Carrión Carpio
GERENTE DE LA COMPAÑÍA ECUAFUERTE CIA. LTDA

Señor
Byron Geovanny Carrión Carpio
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ECUAFUERTE CIA LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Elvia Alejandrina Carrión Piedra, en mi calidad de Accionista de la Compañía ECUAFUERTE CIA LTDA, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, comunico que he realizado la transferencia de las acciones que poseo en la compañía que Usted representa , en la forma que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Elvia Alejandrina Carrión Piedra	Oscar Eugenio Ordoñez Chalan	200	200	NACIONAL



FIRMA DEL CEDENTE
Elvia Alejandrina Carrión Piedra
CI: 1100306743



FIRMA DEL CESIONARIO
Oscar Eugenio Ordoñez Chalan
CI: 1900377803

Señor
Byron Geovanny Carrión Carpio
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ECUAFUERTE CIA LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Byron Geovanny Carrión Carpio, en mi calidad de Accionista de la Compañía ECUAFUERTE CIA LTDA, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, comunico que he realizado la transferencia de las acciones que poseo en la compañía que Usted representa , en la forma que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Byron Geovanny Carrión Carpio	Manuel de Jesús Ordoñez Tituana	200	200	NACIONAL



FIRMA DEL CEDENTE
Byron Geovanny Carrión Carpio
CI: 1900296482



FIRMA DEL CESIONARIO
Manuel de Jesús Ordoñez Tituana
CI: 1900090729

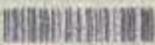

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SERVICIO NACIONAL DE IDENTIFICACIONES
 IDENTIFICACION POLICIAL

N.º: 190037780-3

SEXO: M
 CATEGORIA DE CIUDADANIA: CIUDADANO
 NOMBRE Y APELLIDOS: ORDONEZ CHALAN OSCAR EUGENIO
 DISTRITO: YACUANI
 CANTON: YACUANI
 PROVINCIA: YACUANI
 LA PAZ

FECHA DE NACIMIENTO: 18/09/62
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOMBRE DEL CASADO: TATIANA ROSARIO BERNALES GARRON




INSTITUCION: SUPERIOR
 INSCRIPCION/OCCUPACION: NO. UNIV.

NOMBRE Y APELLIDOS: ORDONEZ TITIANA MANUEL DE JESUS
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: GONZALEZ GONZALEZ
 JUNTA ELECTORAL ECUATORIANA
 CANTON: ZAMORA
 FECHA DE EMISION: 2022-10-10

NOMBRE: [Signature]
 CATEGORIA: [Signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 14 FEB 2024

001
 001 - 0072
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1900377803
 NOMBRE: ORDONEZ CHALAN OSCAR EUGENIO

ZONA: YACUANI
 PROVINCIA: YACUANI
 CANTON: YACUANI

CIRCUNSCRIPCION: 8
 LA PAZ
 PARROQUIA: 2
 ZONA: 2066

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
MILLON GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
190009072-9

APellidos y Nombres: ORDÓÑEZ TITUANA
MANUEL DE JESÚS
Lugar de nacimiento: ZAMORA
Votos: 00
Seguro: 00-00
Fecha de emisión: 2011-09-12
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: SOLTERO
Municipio: ORKLAJ

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: AGRICULTOR
Y3333V1242

APellidos y Nombres del Padre: ORDÓÑEZ VICTOR
Apellidos y Nombres de la Madre: TITUANA DELICIA
Lugar y Fecha de Expedición: ZAMORA 2011-09-12
Fecha de Expiración: 2021-09-12




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-ITB-2014

001
001 - 0075
NÚMERO DE IDENTIFICADO: 1900090729
CÉDULA: ORDÓÑEZ TITUANA MANUEL DE JESÚS

ZAMORA CHONCHI
PROVINCIA: YACUANI
CANTÓN: LA PAZ

CIRCONSCRIPCIÓN: LA PAZ

ESCRITURA DE LA SANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRION CARPIO
BYRON GEOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
ZAMORA
GUADALUPE
FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JOHANA ALEXANDRA
GILER LEON

N. 190029648-2




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL

V4134V6444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRION PIEDRA MANUEL AUSVERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARPIO ISAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ZAMORA
2014-07-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-17






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0192 **1900296482**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRION CARPIO BYRON GEOVANNY

ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA ZAMORA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN D
GUADALUPE
PARROQUIA ZONA



REPRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **110030674-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRION PIEDRA ELVIA ALEJANDRINA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

MALACATOS/MALLADOLIDI/

FECHA DE NACIMIENTO: **1946-01-26**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Soltera**





EDUCACIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CARRION CLAUDIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PIEDRA LUCILA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **LOJA 2012-02-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-02-11**

0005 19850






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

010 **CERTIFICADO DE VOTACION**
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

010 - 0115 **1100306743**
 NÚMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA

CARRION PIEDRA ELVIA ALEJANDRINA

LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 LOJA SAN SEBASTIAN 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTAL DE LA JUNTA




CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-

En la ciudad de Loja, a diez de agosto del dos mil quince, siendo las 19h30 y constituidos que fuimos en las oficinas de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA.", ubicada en la calle Agustín Lara y Manuel de Jesús Lozano, de esta ciudad de Loja, los socios señores Elvia Alejandrina Carrión Piedra y Byron Geovanny Carrión Carpio, con el objeto de asistir a la Junta General de Socios, convocada para esta fecha. Al efecto y en pleno conocimiento del orden del día, se dió paso a tratar los siguientes puntos para el que fueran convocados y una vez confirmado la asistencia del ciento por ciento de los accionistas y aceptada dicha convocatoria, se procede al desarrollo de lo siguiente:

1ro.- Lectura del acta de la sesión anterior.

2do.- Aprobación de la cesión y transferencia de participaciones de los socios fundadores de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA.".

3º.- Varios.

A continuación, se procede a tratar el primer punto del orden del día, que se trata sobre la lectura del acta anterior, en donde toma la palabra, el señor Byron Geovanny Carrión Carpio, Gerente General de la Compañía, para dar lectura del acta anterior y que es puesta a consideración de los presentes, la misma que se aprueba por unanimidad el contenido de esta acta.

Seguidamente, pasa a tratar el segundo punto del orden del día. Sobre este asunto, el señor Byron Geovanny Carrión Carpio, Gerente General, toma la palabra, para proponer que se proceda a realizar la transferencia de todas las participaciones que tienen en la Compañía de Responsabilidad Limitada Constructora Inmobiliaria Ecuafuerte Cia. Ltda., en razón de que en la actualidad los socios fundadores van a realizar otra actividad; por manera que considera que la Junta General de Acciones deberá resolver sobre la transferencia de las mencionadas acciones y participaciones que tienen en la mencionada Compañía. Por estas consideraciones y una vez que ha sido deliberado este tema, la Junta General de Socios accionistas, aprueba la moción presentada por el señor Byron Geovanny Carrión Carpio, en que se proceda a dar en transferencia de las acciones o participaciones que tienen en esta Compañía, para lo cual autorizan para que la señorita Elvia Alejandrina Carrión Piedra y el señor Byron Geovanny Carrión Carpio, procedan a transferir todas sus acciones o participaciones que tienen en esta Compañía, sin reservarse nada para sí.-

Una vez terminado de tratar el segundo punto, proceden a tratar el tercer punto del orden del día. El señor Gerente de esta Compañía, toma la palabra manifestando que con respecto a este punto, no existen novedades para

tratar; y, siendo las 21H45, declara terminada la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía.

Para constancia del presente, firmamos en la ciudad de Loja, en la fecha señalada inicialmente.



Elvia Alejandrina Carrion Piedra,
Céd. Nro. 1100306743



Byron Geovanny Carrion Carpio
Céd. Nro. 190024648 2

4720

COPIA
NOTARIA SEXTA LOJA



NOTARIA SEXTA
CANTON LOJA

Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA

COPIA

DE LA ESCRITURA DE:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

OTORGADA POR:

ELVIA ALEJANDRINA CARRION PIEDRA Y OTRO.

A FAVOR DE:

OSCAR EUGENI ORDONEZ CHALAN Y OTRO.

CUANTIA \$

\$ 400,00.

Dirección: Colón y Juan José Peña (esq.)

Teléfonos: [07] 2572841 / 0988970098

Mail: notariasexta-loja@hotmail.com

Loja - Ecuador

Señor

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Cuenca.

Dra. Gabriela Paz Monteros, Notaria Pública Sexta del Cantón Loja, a usted, respetuosamente le digo:

En el Despacho de la Notaria Sexta Cantonal de Loja, a mi cargo, se legalizo la escritura de transferencia de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada ..CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA..., que otorgan los señores Elvia Alejandrina Carrión Piedra y Byron Geovanny Carrión Carpio en favor de los señores: Oscar Eugenio Ordóñez Chalán y Manuel de Jesus Ordóñez Tituana.

Con este motivo, concurre ante Ud., a objeto de que se digne disponer la inscripción de esta escritura de transferencia de participaciones en el Registro Mercantil.

Anticipo mis sinceros reconocimientos de gratitud y estima.

Atentamente;



Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA

TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
"CONSTRUCTORA
INMOBILIARIA ECUAFUERTE
CIA. LTDA."
CUANTIA: \$ 400,00.-

En la ciudad de Loja, cabecera de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy diecinueve de agosto del dos mil quince, ante mi doctora María Gabriela Paz Monteros, Notaria Pública Sexta Cantonal de Loja, comparecen por una parte los señores: ELVIA ALEJANDRINA CARRION PIEDRA con C.C.Nro. 110030674-3 de estado civil soltera; y, el señor BYRON GEOVANNY CARRION CARPIO con C.C.Nro. 190029648-2, de estado civil casado pero disuelto de la sociedad conyugal con su esposa; y, por otra parte el señor OSCAR EUGENIO ORDÓÑEZ CHALAN con C.C.Nro. 190037780-3, de estado civil casado; y, MANUEL DE JESUS ORDÓÑEZ TITUANA con C.C.Nro. 1900090729, de estado civil casado, ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, capaces para contratar y obligarse, vecinos del lugar e identificados plenamente por mi, y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que coplada literalmente es como sigue:

"Señor Notario: Sírvase protocolizar la siguiente minuta: PRIMERA.-
Comparecientes: por una parte los señores: ELVIA ALEJANDRINA CARRION PIEDRA de estado civil soltera; y, el señor BYRON GEOVANNY CARRION CARPIO, de estado civil casado pero disuelto de la sociedad conyugal con su esposa, a quienes en adelante se los llamarán "los cedentes"; y, por otra parte, el señor OSCAR EUGENIO ORDÓÑEZ CHALAN, de estado civil casado, y,

COPIA

101 MANUEL DE JESUS ORDOÑEZ TITUANA, de estado civil casado, a quienes en
2 lo posterior se los llamarán "los cesionarios.- SEGUNDA.- Antecedentes.- 1) La
3 compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
4 ECUAFUERTE CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja, con
5 un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,
6 dividió en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, mediante escritura
7 pública celebrada el veintiocho de junio del año dos mil trece, otorgada ante la
8 Notaria Pública Quinta Cantonal de Loja, la misma que se encuentra inscrita en el
9 Registro Mercantil del Cantón Loja, con números: Repertorio mil novecientos
10 treinta y siete, inscripción: doscientos sesenta y tres, ambas inscripciones de
11 fecha diez de julio del dos mil trece.- 2) La junta general de socios de la compañía
12 de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE
13 CIA. LTDA", de fecha diez de agosto del dos mil quince, resolvió autorizar a los
14 socios señores Elvia Alejandrina Carrion Piedra y Byron Geovanny Carrion
15 Carpio, para que cedan en transferencia de participaciones todas las
16 participaciones que tienen en esta Compañía, sin reservarse nada para sí, a favor
17 de los señores Oscar Eugenio Ordóñez Chalán y Manuel de Jesús Ordóñez
18 Tituana.- TERCERA.- Transferencia de Participaciones: Con los antecedentes
19 expuestos, los señores: ELVIA ALEJANDRINA CARRION PIEDRA, cede en venta
20 real, efectiva y a perpetua enajenación, las doscientas participaciones que posee
21 en la compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
22 ECUAFUERTE CIA. LTDA. con todos los derechos inherentes a las mismas a
23 favor del señor OSCAR EUGENIO ORDOÑEZ CHALAN.- Así mismo el señor
24 BYRON GEOVANNY CARRION CARPIO, también tiene a bien ceder en venta
25 real, efectiva y a perpetua enajenación las doscientas participaciones que posee
26 en la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
27 ECUAFUERTE CIA. LTDA., con todos los derechos inherentes a las mismas a
28 favor del señor MANUEL DE JESUS ORDOÑEZ TITUANA. CUARTA: PRECIO.-



1 El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato en su
2 totalidad es el de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 NORTEAMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una,
4 suma que los cedentes declaran tenerlos recibidos, por parte de los cesionarios,
5 en moneda de curso legal a su entera satisfacción y de contado.- QUINTA:
6 INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas
7 para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de
8 la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al
9 margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEXTA: ACEPTACION.- La
10 partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en
11 este contrato.- SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el acta
12 de junta general de socios de la compañía, el que se autoriza al socio para que
13 transfiera toda sus participaciones en favor del cesionario.- Usted, señor Notario,
14 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de
15 este contrato.- atentamente.- Doctor José Gálvez Bustamante.- ABOGADO. Mat.
16 Nro. 1018.- A.C.A.L." - Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de
17 escritura pública y que los comparecientes la aceptan en su totalidad.-
18 Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a
19 los comparecientes, quienes se ratifican en todo lo expuestos y para constancia
20 firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.- Firman: Elvia Alejandrina
21 Carrión Piedra.- Byron Geovanny Carrión Carpio.- Oscar Eugenio Ordóñez
22 Chalán.- Manuel de Jesús Ordóñez Tijuana.- La Notaria doctora María Gabriela
23 Paz Monteros

24 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que la
25 sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.-



Gabriela Paz Monteros
Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA



PA -

ZON: Siento por tal que en esta fecha marginé el contenido de la escritura pública de Transferencia de Participaciones, que otorga la señora Elvia Alejandrina Carrión Piedra y otro a favor del señor Oscar Eugenio Ordóñez Chalán y otro, y que antecede, en la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA." celebrada en la Notaria Quinta del cantón Loja el veintiocho de junio del dos mil trece.-

Loja, 19 de Agosto del 2015

Dra. M. Garamillo R.
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTÓN LOJA



14



TRÁMITE NÚMERO: 4720

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3109
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	51
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

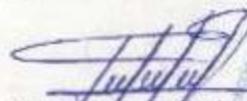
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /LOJA /19/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES ELVIA ALEJANDRINA CARRION PIEDRA, TRANSFIERE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200) A FAVOR DE OSCAR EUGENIO ORDOÑEZ CHALAN. ASI MISMO EL SEÑOR BYRON GEOVANNY CARRION CARPIO, TRANSFIERE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200) A FAVOR DE MANUEL DE JESUS ORDOÑEZ TITUANA, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

**MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (SUBROGANTE)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



Factura: 003-003-000005351



20151101006P02996

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	2015: 10: 036P02996						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRION PIECHA ELVIA ALEJANDRINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100306743	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRION CARRIO BYRON GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900296482	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDÓÑEZ CHALAN OSCAR EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000377803	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ORDÓÑEZ TITUANA MANUELA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000090729	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EQUAFUERTE							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		100.00					

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON LOJA

Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA

